



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

**INFORME N° 0029-2025-EF/50.05**

**Para :** Señor  
**RODOLFO ACUÑA NAMIHAS**  
Director General  
Dirección General de Presupuesto Público

**Asunto :** Informe Ejecutivo de Gestión - (Directiva N° 001-2020- EF/47.01)

**Referencia :** a) Memorando Circular N° 013-2025-EF/50.01 - HR 001860-2025  
b) Memorando Circular N° 0001-2025-EF/47.01 - HR 001860-2025

**Fecha :** Lima, 04 de febrero de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), mediante el cual solicitó la presentación del Informe Ejecutivo de Gestión del Ejercicio Presupuestal 2024, en el marco de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, “Directiva de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”<sup>1</sup>, conforme a lo requerido por la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional a través del documento de la referencia b).

Al respecto, se remite a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por esta Dirección durante el ejercicio presupuestal 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.4.1<sup>2</sup>, del artículo 5, de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01.

Cabe precisar que, durante el año fiscal 2024, la Dirección de Calidad del Gasto Público (DCGP) presentó la siguiente relación de Directores:

Nº	Director/a	Periodo	Dispositivo de designación
1	Diana Vásquez Villanueva	01/01/2024 a 20/05/2024	Resolución Ministerial N° 261- 2023-EF/43
2	Loli Jhover Chávez Cabrera	21/05/2024 a 31/12/2024	Resolución Ministerial N° 168 - 2024-EF/49

<sup>1</sup> Directiva aprobada con Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47

<sup>2</sup> Los directivos designados como responsables de los órganos y unidades orgánicas, cumplen con la presentación de informes ejecutivos de gestión al final de cada ejercicio presupuestal, y se presentan dentro de los primeros 30 días hábiles siguientes de concluido el año, a los Despachos Viceministeriales de Hacienda, de Economía y a la Secretaría General, según corresponda. La estructura del informe de gestión será establecida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

**1. Principales acciones y medidas implementadas:**

- a) Acción/medida 1: con relación al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)
  - Mediante Resolución Ministerial N° 129-2024-EF/50, del 10 de abril de 2024, se aprobaron los montos máximos de recursos para cada una de las municipalidades que cumplan todas las metas del Tramo II - 2023 del PI.
  - Mediante Resolución Directoral N° 0020-2024-EF/50.01, del 23 de abril de 2024, se aprobaron los resultados finales del cumplimiento de las metas del Tramo II - 2023 del PI.
  - Mediante Decreto Supremo N° 318-2023-EF, del 29 de diciembre del 2023, se aprobaron los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del PI para los Tramo I, II y III del año 2024, y dicta otras disposiciones.
  - Mediante Decretos Supremos N° 132-2024-EF y N° 174-2024-EF, del 23 de julio de 2024 y 25 de setiembre de 2024, respectivamente, se modificaron los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del PI para los Tramos I, II y III del año 2024. Asimismo, se modificó la Segunda Disposición Complementaria Final e se incorporaron dos Disposiciones Complementarias Finales al Decreto Supremo N° 318-2023-EF.
  - Mediante Resoluciones Directoriales N° 0006-2024-EF/50.01 (23 de enero de 2024), N° 0027-2024-EF/50.01 (25 de julio de 2024) y N° 0041-2024-EF/50.01 (27 de diciembre de 2024), se aprobaron las fichas técnicas y metas para el cumplimiento de los compromisos de los Tramos I, II y III del año 2024 del PI, respectivamente.
  - Mediante Resolución Directoral N° 0038-2024-EF/50.01, del 30 de noviembre de 2024, se publicaron los resultados finales del Tramo I del año 2024 del PI.
  - Mediante Resolución Directoral N° 0035-2024-EF/50.01, del 31 de octubre de 2024, se aprobaron los Lineamientos para la presentación de propuestas de compromisos, indicadores y metas del PI para el año 2025 y sus Anexos.
- b) Acción/medida 2: con relación al Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI)  
Mediante Resolución Directoral N° 0015-2024-EF/50.01, del 27 de febrero de 2024, se aprobaron los resultados finales de la verificación de cumplimiento del indicador del REI, referente al Tramo III del año 2023.
- c) Acción/medida 3: con relación a la transferencia condicionada al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)  
Mediante Resolución Directoral N° 0005-2024-EF/50.01, del 20 de enero de 2024 se establecieron compromisos, indicadores y metas del incentivo al RENIEC, los cuales se orientaron a mejorar la cobertura y oportunidad del trámite del DNI en menores de 3 años.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

- d) Acción/medida 4: con relación a los Convenios de Apoyo Presupuestario (CAP) al Programa Presupuestal 0057 “Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en área natural protegida” (donación KfW)
- Mediante Oficio N° 0344-2024-EF/50.05, del 27 de setiembre de 2024, en el marco del CAP al PP 0057, se suscribió la primera Adenda al CAP con el Gobierno Regional de Loreto.
  - Mediante Oficio N° 0348-2024-EF/50.05, del 01 de octubre de 2024, en el marco del CAP al PP 0057, se suscribió la segunda Adenda al CAP con SERNANP.
  - En octubre del 2024, se suscribió la Adenda al Acuerdo Separado del CAP al PP 0057 para incorporar a los Gobiernos Regionales de Loreto, Ucayali y Cusco.
  - Mediante Oficio N° 0503-2024-EF/50.05, del 16 de diciembre de 2024, el MEF y SERNANP suscribieron los CAP con los Gobiernos Regionales Loreto, Ucayali y Cusco para una Fase II del CAP al PP 0057.
  - Mediante Oficios N° 0054-2025-EF/50.05 y N° 0055-2025-EF/50.05, del 23 de enero de 2025, se comunicaron los resultados preliminares de la evaluación de los CAP al PP 0057 dirigido a SERNANP.
- e) Acción/medida 5: con relación al CAP del Programa Incentivo Presupuestario Descentralizado para gobiernos locales (donación SECO)
- En mayo de 2024 se llevó a cabo la sesión del Comité Estratégico del Programa “Incentivo Presupuestario Descentralizado para Gobiernos Locales” con la finalidad de informar el cumplimiento de metas 2023, así como aprobar los indicadores y metas 2024 del Programa.
  - En diciembre de 2024, se llevó a cabo la sesión del Comité Estratégico del Programa, con la finalidad de aprobar los indicadores y metas para el año 2025, así como la nueva distribución de recursos incluyendo a 5 nuevos gobiernos locales beneficiarios del Programa.
- f) Acción/medida 6: con relación al Incentivo Presupuestario para el Sector Salud (IP Salud)
- Mediante Decreto Supremo N° 007-2024-EF, del 31 de enero de 2024, se aprobaron los “Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Tramo I del IP Salud 2024”.
  - Mediante Resolución Directoral N° 0011-2024-EF/50.01, del 17 de febrero de 2024, se aprobaron el ámbito de aplicación y los montos máximos de recursos a asignarse por unidad ejecutora en el Tramo I, así como las fichas técnicas y metas de los indicadores 1.1 y 1.2 del Tramo I del IP Salud 2024.
  - Mediante Resolución Directoral N° 0016-2024-EF/50.01, del 23 de marzo de 2024, se aprobaron las fichas técnicas, metas y la lista de IPRESS comprendidas en los indicadores 1.3 y 1.4 del Tramo I del IP Salud 2024.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

- Mediante Resolución Directoral N° 0025-2024-EF/50.01, N° 0029-2024-EF/50.01 y N° 0037-2024-EF/50.01, de 18 de junio de 2024, 17 de setiembre de 2024 y 28 de noviembre de 2024, respectivamente, se aprobaron los resultados finales del cumplimiento de los indicadores del Tramo I del IP Salud 2024, según fecha de corte (marzo, junio y setiembre).
- g) Acción/medida 7: con relación a la implementación de Evaluaciones Independientes

Se culminaron las siguientes evaluaciones:

- Evaluaciones de Diseño y de Procesos del Programa Presupuestal 0115 Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- Evaluación de Impacto del Programa de Compensaciones para la Competitividad – AGROIDEAS.
- Evaluación de Impacto del programa Bono Gas.
- Evaluación de impacto de Bono Familiar Habitacional.
- Revisión de Gasto de Bono Familiar Habitacional.
- Nota Metodológica para la Evaluación de Impacto Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT).
- Nota Metodológica para la Evaluación de Impacto del programa de incentivos Gerentes Públicos.

Se dio continuidad a las Evaluaciones de Impacto de Beca Permanencia – Convocatoria 2017 y Beca 18 – cohorte 2018, y la Revisión de Gasto de los Centros de Emergencia Mujer.

Durante el 2024, se iniciaron las siguientes evaluaciones:

- Evaluaciones de Impacto sobre: Convivencia Escolar; Educación Universitaria Pública; y los Recursos de Planilla del Sector Educación.
- Revisiones de Gasto sobre: los Recursos de Planilla del Sector Salud; y una Intervención de seguridad ciudadana.
- Notas Metodológicas para las evaluaciones de impacto del Fondo Agroperú; del sistema de Compras Públicas; del programa de incentivos Gerentes Públicos; y, del Incremento salarial a docentes universitarios.

- h) Acción/medida 8: con relación a las Matrices de Compromisos de Mejora de Desempeño (MdC)

Con fecha 3 de octubre del 2024, se suscribió la MdC con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, como resultado de la Revisión de Gasto y la Evaluación de Impacto del Bono Familiar Habitacional

Con fecha 19 de julio del 2024, se suscribió la MdC con el Ministerio de Salud, como resultado de la Evaluación de Diseño de las intervenciones públicas que contribuyen con la prevención del embarazo adolescente.

En coordinación con los Pliegos correspondiente, se culminó la implementación del 100% de los medios de verificación de cuatro (4) MdC.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

- i) Acción/medida 9: con relación a la Directiva que regula la Evaluación en el marco de la fase de Evaluación Presupuestaria.  
Mediante Resolución Directoral N.º 0032-2024-EF/50.01, del 3 de octubre de 2024, se aprobó la actualización de la Directiva que regula la Evaluación en el marco de la fase de Evaluación Presupuestaria, y sus Anexos.
- j) En Acción/medida 10: con relación a la elaboración del Informe Global de Gestión Presupuestaria (IGGP)  
En junio del 2024, se culminó la elaboración del IGGP correspondiente al año fiscal 2023, el cual fue remitido al Congreso de la República, así como la Contraloría General de la República.
- k) Acción/medida 11: con relación al seguimiento continuo.  
Entre mayo y junio, se brindó asistencia técnica a los 37 pliegos responsables de los Programas Presupuestales y a todos los gobiernos regionales, para definir las metas 2025-2027 de indicadores de desempeño; así como registrar los valores de los indicadores correspondientes al año 2023.
- l) Acción/medida 12: con relación al control de calidad de indicadores  
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva N° 0003-2022-EF/50.01, “Directiva de Seguimiento en el marco de la Fase de Evaluación Presupuestaria”, durante el segundo semestre del 2024 se efectuó el Control de Calidad de indicadores, con el fin de revisar mejorar la calidad de la información utilizada para el seguimiento a los programas presupuestales.
- m) Acción/medida 13: con relación a la transparencia y actualización del aplicativo RESULTA  
Se impulsó la actualización del aplicativo RESULTA, mediante el cual se difunde la información de los indicadores y metas de desempeño de los Programas Presupuestales.
- n) Acción/medida 14: con relación a la articulación con INEI para fortalecer el seguimiento continuo a programas presupuestales  
Se sostuvieron reuniones con los equipos del INEI con el objetivo de garantizar la obtención oportuna y exhaustiva de los valores ejecutados de los indicadores de desempeño para los años 2023 y 2024, recogidos a través de la Encuesta de seguimiento a la Calidad del Gasto Público (ENCAL) y la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES).
- o) Acción/medida 15: con relación a la actualización de Estructuras Funcionales Programáticas (EFP) de los PP para los años fiscales 2025 y 2026  
Se empleó la evidencia generada por la ENCAL, para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos vinculados a Programas Presupuestales durante la Programación Multianual de Presupuesto 2025-2027.





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

Se concluyó la revisión de las propuestas de actualización de 26 Programas Presupuestales a nivel de EFP y de Modelos Operacionales, mejorando la provisión de los servicios.

- p) Acción/medida 16: con relación a la Implementación del PPoR Desarrollo Infantil Temprano (DIT)  
Se aprobó el diseño del modelo operacional de la Actividad vinculada a la calidad del agua, asociada al PPoR Desarrollo Infantil Temprano, en el marco de lo estipulado en el numeral 33.9 del artículo 33 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- q) Acción/medida 17: con relación a la estimación presupuestal durante la fase de formulación en el marco de la Programación Multianual 2024-2026  
Se apoyó en el análisis de demandas adicionales asociadas a intervenciones en Programas Presupuestales, tomando en cuenta criterios como los indicadores de desempeño de los PP, avance en cierre de brechas, plazos de ejecución de las intervenciones, entre otros.
- r) Acción/medida 18: con relación a la OCDE  
Se recibió la asistencia técnica por parte de la OCDE para mejorar los Programas Presupuestales e incorporar las revisiones de gasto en el proceso presupuestario.

## 2. Principales logros alcanzados:

- a) Logro alcanzado 1: con respecto a los Programas Presupuestales  
Se brindó asistencia técnica y acompañamiento a las entidades para mejorar los PP.
- b) Logro alcanzado 2: con respecto a las transferencias en el marco de los Incentivos Presupuestarios  
Se efectuaron transferencias de recursos en el marco de los Incentivos Presupuestarios por S/ 474,5 millones a favor de pliegos de los gobiernos nacional, regional y local.
- c) Logro alcanzado 3: con respecto a la gestión del incentivo financiado por KfW  
Se suscribieron 3 CAP con los Gobiernos Regionales de Ucayali, Cusco y Loreto en el marco de la donación con KfW-Fase II
- d) Logro alcanzado 4: con respecto a la gestión del incentivo financiado por SECO  
Se suscribieron nuevos CAP con 5 nuevos gobiernos locales en el marco del Programa “Incentivo presupuestario descentralizado para gobiernos locales”, dando un total de 15 gobiernos locales participantes.
- e) Logro alcanzado 5: con respecto a las Evaluaciones Independientes:  
Se culminaron 4 informes de evaluaciones independientes sobre i) Evaluación de Impacto de AGROIDEAS, ii) Evaluación de Diseño y Procesos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, iii) Nota metodológica de la





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

Evaluación de impacto de Gerentes Públicos; iv) Evaluación de impacto del Programa BonoGas; Evaluación de impacto de Bono Familiar Habitacional. Revisión de Gasto de Bono Familiar Habitacional; Nota Metodológica para la Evaluación de Impacto Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (FIDT).

- f) Logro alcanzado 6: con respecto a las acciones de seguimiento continuo y priorizado:  
Se empleó la evidencia generada por la ENCAL, para la toma de decisiones en la Programación Multianual de Presupuesto 2025-2027.
- g) Logro alcanzado 7: con respecto a OCDE:  
Se logró definir e iniciar la implementación de una ruta para la adhesión del Perú en la OCDE.

**3. Asuntos pendientes:**

- h) Asunto pendiente 1: con respecto a las modificaciones de recursos de Programas Presupuestales  
Publicar los Lineamientos para las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático en Programas Presupuestales durante el año fiscal 2025, hasta el 10 de febrero de 2025.
- i) Asunto pendiente 2: con respecto al seguimiento priorizado:  
Publicar la Resolución Directoral de Seguimiento Priorizado 2025 y articular con INEI para la implementación de la ENCAL, en el marco del artículo 39 de la Ley N° 32185, hasta el 21 de febrero de 2025.
- j) Asunto pendiente 3: con respecto al aplicativo RESULTA:  
Publicar el aplicativo RESULTA para difundir la información de los indicadores y metas de desempeño de los PP a todas las entidades del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, hasta el 28 de febrero de 2025.
- k) Asunto pendiente 4: con respecto al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) 2024  
Publicar resultados preliminares del PI, correspondientes a los Tramos I y II del 2024, hasta el 14 de marzo de 2025.

Atentamente,

Firmado Digitalmente  
**LOLI JHOVER CHÁVEZ CABRERA**  
Director  
Dirección de Calidad del Gasto Público

